

BOLETIN DE PRENSA N° 528

Llamado a comerciantes a cumplir el Código de Policía

Barrancabermeja, 29 de agosto 2017.- Gionvanny Villareal Cobos, inspector de Policía, hizo un llamado a los comerciantes en Barrancabermeja, para que le den el debido cumplimiento al Código de Policía cuya implementación tiene como fin contribuir en la convivencia ciudadana.

“Que ajusten su quehacer diario al cumplimiento de la normatividad establecida. El Municipio de Barrancabermeja en coordinación con las demás autoridades viene estableciendo un plan de acción, integral para intervenir aquellos establecimientos frente a los cuales ya se tienen antecedentes de comportamientos contrarios a la convivencia” señaló Villareal.

Sobre las contravenciones más comunes indicó que son varias las conductas que se registran y que son denunciadas por la comunidad *“el ruido excesivo en especial en zonas residenciales, otro flagelo es la ocupación deliberada del espacio público, hay un número considerable de establecimientos de comercio que hacen extensiva su actividad a zona de espacio público”*

A esto el Inspector ha sumado casos donde en establecimientos se alternan actividades legales con ilícitas, los cuales son objeto de revisión concreta por parte de las autoridades competentes.

Sobre acciones para contrarrestar las conductas que van en contra de la ley, precisó que desde el Gobierno Municipal de forma mancomunada se trabaja junto a la comunidad, para atender sus querellas y darles la solución pronta que se requiera, esto como quiera que el nuevo Código de Policía lo permite.

“Ya hay un plan de acción para iniciar intervención, hay sanciones que giran en torno a la multa y si frente a un establecimiento de comercio en un mismo año se generan dos infracciones comprobadas, la medida correctiva a imponer es el cierre definitivo, es un llamado a ponernos a tono con la normatividad”, enfatizó el Inspector.

Para el Gobierno del Alcalde Darío Echeverri es posible y fundamental garantizar el orden y la convivencia ciudadana en Barrancabermeja, bajo acciones amparadas por la ley y que beneficien a todos los habitantes.